Pliego de condiciones técnicas particulares.

Título: Contratación del servicio de asesoramiento en materia laboral y fiscal

Número de expediente: IZNP_S_003_2026

Tipo: ☒ Servicios, ☐ Suministro, ☐ Mixto

Izenpe 2026

Este documento es propiedad de Izenpe. Únicamente puede ser reproducido en su totalidad.

Beato Tomás de Zumárraga
71 - 1ª Planta
01008
Vitoria - Gasteiz

www.izenpe.eus
izenpe@izenpe.eus

Documento firmado digitalmente por:
OLATZ SAN PEDRO JIMENEZ DE ABERASTURI (12/01/2026 11:30 CET)
IZASKUN URRESTARAZU AMUNDARAIN (12/01/2026 11:50 CET)

Índice

1. OBJETO Y ALCANCE 3
2. OBLIGACIONES TÉCNICAS 3
3. SEGURIDAD ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

1. Objeto y alcance

El presente pliego tiene por objeto la prestación del servicio de asesoramiento en materia laboral y fiscal a Ziurtapen eta Zerbitzu Enpresa, Empresa de Certificación y Servicios, IZENPE, S.A.

La empresa en la actualidad consta de una plantilla de 15 personas.

2. Obligaciones técnicas

Tareas susceptibles de realización:

- Asesoramiento en materia laboral en los siguientes servicios:
  - Altas y bajas de empleados.

    Gestión de las altas, bajas y modificaciones con la Seguridad Social, confección de contratos de trabajo y registro ante el Servicio Público de Empleo, confección de finiquitos, certificados de empresa, tramitación de subvenciones a la contratación y bonificaciones.
  - Salarios.

    Confección de nóminas para el envío a la plantilla, cálculos de IRPF de empleados, confección de listados de costes en Excel y cifrados para la contabilización de las nóminas, realización de remesas bancarias para el pago de salarios vía envío de fichero por parte de Izenpe al banco, antes del día 24 de cada mes.

    En relación al sistema de confección de nóminas y gestión con seguridad social objeto del presente apartado, éste se efectuará, a grandes rasgos, de acuerdo con los siguientes criterios: Realización de nóminas mensuales y demás documentación aneja. En fecha máxima de cada día 24 del mes en curso, la empresa adjudicataria enviará por mail en un fichero cifrado, una propuesta de nómina en forma de listado word desglosado por conceptos, que será revisada por Izenpe al efecto de detectar posibles errores.

    Una vez dado el visto bueno por parte de Izenpe, la empresa adjudicataria remitirá via mail el fichero cifrado con la remesa de transferencias de nómina.

    Será Izenpe quien realice el pago de las nóminas enviando la remesa al banco.

    Posteriormente se remitirá el listado de costes (cifrado y en Excel) para que llevemos a cabo la contabilización.
  - Informes:

    Elaboración de listados de información relativa a personal y salarios incluida en la base de datos.

    Control de vencimientos de trienios, retenciones ya judiciales ya de cualquier otra índole y control de las posibles reducciones de jornada.
  - Confección de los antiguos boletines de cotización a la Seguridad Social, envío de los datos por parte Izenpe para la Confección (trimestral) del ingreso a cuenta de las retenciones del IRPF (modelos 110) y del resumen anual de las retenciones del IRPF (modelo 190) Y Resumen anual aportaciones EPSV, Estatal y forales, Confección del certificado de rendimientos del trabajo(10T).

- Gestiones y consultas:

  Cualquier gestión con la TGSS, SEPE, INSS y mutuas; inspecciones de trabajo, liquidación de seguros sociales.

  Consultas telefónicas o por mail.

➢ Asesoramiento en materia fiscal para los asuntos relacionados con la empresa, proporcionando además información de las principales novedades normativas, incluyendo:

- La confección y posterior presentación de todas las declaraciones pertinentes, previa presentación de datos a la asesoría por parte de Izenpe;
- Declaraciones trimestrales de IVA y declaración informativa trimestral de las operaciones intracomunitarias de la empresa del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Declaración de Operaciones con Terceros
- Impuesto sobre Sociedades
- Pago Fraccionado Sociedades, Operaciones vinculadas
- Legitimación de los libros contables anuales ante el Registro Mercantil
- Presentación y depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil
- Asistencia a la Inspección de Tributos, en caso necesario, etc.

Técnico responsable del contrato: Dña. Olatz San Pedro Jimenez de Aberasturi

Órgano de Contratación: Dª. Izaskun Urrestarazu Amundarain